

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Marruecos

Partes oficiales

«El general en jefe comunica a las doce treinta, como ampliación a las novedades transmitidas últimamente, que las fuerzas del teniente coronel Capaz han recogido 11 bajas del enemigo y que se ha producido otras muchas más, haciéndole varios prisioneros, lo que prueba la evidente desmoralización en que se encuentran, no dando casi muestras de presencia.»

Zona oriental, sin novedad.

Zona occidental.—Se ha sometido el Gazi de Beni Hozmar, con 15 de su partida y familias, entregando 16 fusiles Mauser. Siguen las presentaciones en masa de los adueros y fracciones de Sbaa el Kbal y Beni Zarul del Ajmas, que son desarmados.»

Desde Melilla

MELILLA.—Salieron para Tetuán siete aparatos Havilland, mandados por el capitán Giménez, y para Larache, el «hidro» Dormier número 1.

Es probable que en breve regrese de Xauen el grupo de Regulares de Ahucemas.

El próximo septiembre comenzará a funcionar en la Granja Agrícola la escuela de capataces y obreros agrícolas. De las enseñanzas estarán encargados los ingenieros Sres. Cremades y Cano.

Continúa el avance

TETUAN.—De manera progresiva continúa sin descanso el avance combinado de las columnas de Tetuán y Larache, enlazadas con la de Melilla, para reducir a la obediencia a la pequeña región en armas que va quedando en los límites de ambos Protectorados, donde, si bien el enemigo, falto de efectivos y cabecillas, escaso de elementos de combate y sin moral, no pone la resistencia que se esperaba antes de los copos del Yebel Alam y del Buhasen, nuestros adictos y tropas peninsulares tienen que vencer situaciones cada vez más difíciles, derivadas de la contextura del terreno, bajo un sol que en invierno es molesto, y en julio es abrasador.

Las columnas de Larache ocuparon, sin resistencia, el Bab de Sidi Ifrah, al Sur del Jessana, y otros objetivos.

Las tropas del coronel Canis llegaron hasta el Bab de Abertet, y los beniuirruales, al mando del comandante López Bravo, se posesionaron del Bab Kern, donde un núcleo rebelde, apostado en los crestones, intentó oponerse al avance de nuestros adictos rifeños; pero el empuje de éstos y la cooperación de las escuadrillas aéreas acabaron con toda resistencia, dispersando al enemigo, que abandonó algunos cadáveres.

La columna del coronel Mola siguió la misma ruta de avance, descendiendo desde su línea de posiciones, con las fuerzas de Capaz en vanguardia, las cuales iniciaron el avance hacia el valle del río Brahda, ocupando su margen izquierda, desde la confluencia del río Had hasta el aduar Arab, donde otro grupo de rebeldes de la fracción de Beni Saleh, hostilizado ligeramente a las primeras tropas que causaron al enemigo bastantes bajas, entre ellas 11 muertos, que quedaron en nuestro poder, y un ciento de prisioneros, que no pudieron huir.

El desarme naval

GINEBRA.—Ante las hondas discrepancias que existen en el seno de la Conferencia del Desarme y la actitud intransigente de Inglaterra, existe la creencia general de que se reunirá el Comité ejecutivo el sábado próximo. En caso contrario, habrá que aplazar la conclusión definitiva de esta Conferencia.

El delegado yanqui ha dicho, definiendo la actual Conferencia del Desarme, que no es del desarme, sino de aumento de efectivos navales.

BERLIN.—La Comisión de Negocios Extranjeros del Reichstag ha examinado hoy la cuestión del arbitraje y del desarme, que ha sido discutido recientemente en Ginebra.

La nueva ley de Reclutamiento en Francia

PARIS.—En la sesión celebrada esta mañana, la Cámara de Diputados aprobó los primeros artículos del proyecto de ley sobre reclutamiento del Ejército, en los cuales se establece principalmente la duración total del servicio militar, que será de veintiocho años; uno en activo, tres en situación de disponible, dieciséis en primera reserva y ocho en segunda reserva.

El artículo que establece el principio del servicio activo de un año ha sido aprobado por unanimidad de los 542 votantes.

Antes rechazó la Cámara por 431 votos contra 131 una enmienda presentada y defendida por el diputado socialista señor Renaud, según la cual el servicio activo se fijaría en nueve meses. A este servicio activo deberá proceder un período de instrucción y le seguirán otros de prácticas y maniobras.

En el curso de la discusión el señor Painlevé dio seguridades a la Cámara en el sentido de que no serán destinados en lo sucesivo a Cuerpos especiales de disciplina los reclutas que hayan sufrido condena por delitos de carácter político.

Banquete a un general argentino

En el comedor del Círculo de Bellas Artes, se verificó un banquete, con que el personal del Instituto Geográfico de España, obsequió al director del Instituto del mismo nombre de Buenos Aires, general de división D. Ladislao Fernández, que está recorriendo Europa en viaje de estudios de cartografía. Asistieron al banquete, a más del director del Instituto Geográfico de España, general D. José de Eloy, el teniente general Ardanaz, el comandante Campo, de Estado Mayor, ayudante a las órdenes del general Fernández mientras esté en España, y una lucida representación de ese Instituto, constituida por ingenieros geógrafos, topógrafos, astrónomos y meteorólogos.

Al final del banquete, el general Eloy, con sentidas frases, ofreció el homenaje al general bonaerense señor Fernández, quien aceptó reconociendo la nueva prueba de afecto que recibía en la madre España, donde parece que ha visto que en las cuestiones cartográficas que viene a estudiar estamos a gran altura.

Con unas sentidas frases del general Ardanaz y otras ingeniosas de García Plaza, terminó el acto.

NOTAS POLITICAS

EL REGIMEN DE LAS MINAS DE PLOMO

El ex ministro Sr. Yanguas y los representantes del Sindicato de productores de plomo, Sres. Cobo y Molina Mariu, visitaron al ministro de Fomento y al Sr. Navarrete, representante del Estado en el Banco Industrial, para tratar de la aplicación del decreto de régimen minero del plomo.

REGRESO DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Llegó a Madrid, procedente de Bilbao, el ministro de la Gobernación. Despachó este con el presidente y después recibió en el ministerio las visitas de los gobernadores civiles de Segovia y Cuenca.

UNA CONFERENCIA

En el ministerio de Estado celebró el jefe del Gobierno una detenida conferencia con el embajador de Italia.

«REGIUM EXEQUATUR»

Se ha concedido el «Regium exequatur» a los señores D. Miguel de Legarra y Osés, cónsul general honorario de Panamá en San Sebastián; D. Antonio Joaquín Alvez Binez, cónsul honorario de Portugal en Bilbao; y D. José Sánchez Entrena, cónsul honorario de Chile en Almería.

La escuadra española

CADIZ.—Procedente de Muros, ha fundado en este puerto la escuadra española de instrucción, formada por los acorazados « Jaime I » y « Alfonso XIII », los cruceros « Reina Victoria » y « Méndez Núñez » y los torpederos números 2, 9 y 20.

Las vistas de causas en Ceuta y Melilla

SE CONSTITUIRAN EN DICHAS CIUDADES COMISIONES DE LAS AUDIENCIAS DE CADIZ Y MALAGA

Por Real orden publicada en la «Gaceta», se ha dispuesto que todos los años, en el mes de marzo y en el de septiembre y antes del día 15 de los mismos, se constituirá en Ceuta una Sección de la Audiencia de Cádiz y en Melilla una Sección de la Audiencia de Málaga, para ver en juicio oral y público y fallar todas las causas procedentes de los Juzgados respectivos de dichas plazas españolas de África que estén en disposición de ser vistas.

A tal efecto, en las causas procedentes de los Juzgados de Ceuta y Melilla, cuando lleguen al trámite a que se refiere el artículo 639 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se practicará todo lo que preceptúa dicho texto legal con excepción de lo ordenado en el último párrafo y en vez de hacer el señalamiento de día para empezar las sesiones de juicio oral, acordará el Tribunal que quede la causa para incluirse en el primer alarde que haya de practicarse de las que han de ser vistas en Ceuta o en Melilla.

Estos alardes se efectuarán precisamente el 14 de febrero y el 14 de agosto, y si alguno de estos días fuera feriado, el anterior que sea hábil.

No obstante, las Secciones correspondientes de las Audiencias de Cádiz y Málaga podrán acordar excepcionalmente a instancia del Ministerio fiscal, de la defensa de los procesados o de oficio, la celebración del juicio oral en la capital de la Audiencia, en las causas en que para procurar el mejor éxito de la justicia conviniera hacerlo, si circunstancias extraordinarias o motivos de orden público lo aconsejan.

También por excepción podrán acordar la celebración en determinado período de constitución en las plazas de África de vistas que por no estar terminada la calificación provisional no hubieran podido ser incluidas en el alarde respectivo.

Se exige de impuesto a determinados buques

La «Gaceta» publicó el siguiente aviso, transmitido por el cónsul de España en la República de Santo Domingo:

«Con fecha 23 de abril del corriente año, ha sido promulgada en esta República, con el número 633, la siguiente ley.

Artículo primero. Se exonera de todos los derechos y recargos fiscales y municipales, entendiéndose entre éstos los derechos de puerto, muelle, impuesto de luz eléctrica y los llamados personales en la ley de Aduanas y Puertos, exceptuándose el impuesto del acueducto, a todos los vapores de pasajeros y carga que toquen los puertos habilitados de la República, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

Primera. Que tengan no menos de 4.000 toneladas de capacidad para carga.

Segunda. Que la capacidad para pasajeros de primera y segunda clase sea de 200 pasajeros o más.

Tercera. Que tengan departamentos de refrigeración (bodegas) para la conservación de frutas y productos de exportación. De esta última condición se exceptúan los buques que procedan o vayan con destino a puertos europeos.»

El ascenso de Millán Astray

Con motivo del ascenso a general de don José Millán Astray, fundador de la Legión Extranjera, los vecinos del barrio de igual nombre en Carabanchel Bajo, para demostrar su simpatía al valiente militar, han iniciado una suscripción popular para ofrendar la faja representativa del grado a que tan merecidamente ha sido ascendido.

Los donativos se reciben en la escuela nacional de niños y en los establecimientos de D. Donoso Ortega (plaza de Millán Astray) y en el de D. Nicolás Marcondino (calle de José María Rey, 23).

La ruptura comercial francoalemana

BERLIN.—La brusca interrupción del acuerdo comercial francoalemán ha producido consecuencias desastrosas. Los exportadores franceses, que no esperaban la actual situación, se ven obligados a pagar por las mercancías vendidas derechos de aduana, ciento por ciento más elevados que los días anteriores, y sufren un perjuicio grandísimo. Las reclamaciones afluyen a las oficinas del agrado comercial francés, que se ve imposibilitado de atenderlas.

Por su parte, los exportadores alemanes padecen una situación análoga para las mercancías que han enviado con destino a Francia antes del día 1 del corriente.

El periódico «Deutsche Tageszeitung» escribe sobre dicho punto:

«Felicitamos al Gobierno de haber tenido el valor de romper las conversaciones económicas con Francia después de que hemos sacrificado intereses vitales para la economía alemana, con el fin de concertar un acuerdo provisional.

Las condiciones referentes a las facilidades de importación en el Reich de los vinos y legumbres franceses son absolutamente inaceptables, y no podrán ser objeto de nuevos chalaneos.

De todos modos y es por esto por lo que nos alegramos de la ruptura de las conversaciones, hemos conseguido ganar tiempo.»

LA JUSTICIA MUNICIPAL

Se prohíbe la asociación y el tener órganos de Prensa

La anunciada Real orden del ministro de Gracia y Justicia, dirigida al director general de Justicia, que publica la «Gaceta», preceptúa en su parte dispositiva lo siguiente:

«Primero. Que se declare que los jueces municipales, letrados o no, no tienen ningún órgano en la Prensa, sea éste profesional o no.

Segundo. Que por tanto, si la «Revista de Justicia Municipal» que ha comenzado a publicarse en Puertollano continúa titulándose, como lo hace en su primer número, «órgano de los jueces municipales letrados», el Ministerio fiscal ejercite las acciones que correspondan en relación con la falsedad de tal aserto.

Tercero. Que se sirva V. I. remitir a los presidentes de las Audiencias territoriales, en lo que afecta a cada uno, copia de la relación inserta en las páginas 31 a 33 del primer número de dicha revista para que se depuren, mediante los oportunos expedientes, si las adhesiones que allí se relacionan implican autorización para que el expresado periódico se considere órgano de los jueces municipales letrados y el alcance que cada uno de los adheridos dé a la entidad colectiva que trata de formar, procediéndose en cada caso a cuanto haya lugar.

Cuarto. Que no se autorice la constitución de ninguna Asociación ni reunión alguna de los jueces municipales sin haberse obtenido la aprobación del ministerio de Gracia y Justicia.

Quinto. Que los jueces municipales letrados o no letrados, si desean exponer al Gobierno algo relacionado con el funcionamiento de la Justicia municipal, con la reforma de la misma, con lo que estimen ser derechos suyos o con lo que sea aspiración de cada uno, lo hagan individualmente mediante escritos dirigidos al ministro de Gracia y Justicia, cursados por conducto de los presidentes de las Audiencias territoriales respectivas.

Sexto. Que los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales, en lo que a cada uno incumbe, cuiden especialmente del cumplimiento de cuanto se preceptúa en la presente Real orden; y

Séptimo. Que aparte de publicarse esta disposición en la «Gaceta de Madrid» se de por V. I. el traslado directo de la misma al director de la «Revista de Justicia Municipal» que se publica en Puertollano para su conocimiento y efectos procedentes.»

Barcelona

BARCELONA.—Ha sido puesto a disposición del delegado de Hacienda José Pérez, a quien le fué hallada una partida de tabaco de contrabando.

En la Audiencia se ha celebrado esta mañana la vista de la causa instruida contra los hermanos José, Antonio y Juan San Nicolás y Ramón Monergas. Los tres primeros, en la calle Arco del Teatro, opusieron resistencia a unos agentes de la autoridad. Los agentes resultaron lesionados. El fiscal solicitó que se impusiera a Juan San Nicolás, como autor de un delito de atentado, la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y 500 pesetas de multa para los otros tres procesados, como autores de un delito de resistencia.

En la vista de la causa celebrada esta mañana contra María Arrete, que, juntamente con otra que está en rebeldía, expendieron monedas de dos pesetas ilegítimas en Villafraña del Panadés, el fiscal solicitó que se le impusiera la pena de dos años, dos meses y veintidós días de prisión.

El gobernador civil ha manifestado que ayer recibió la visita del delegado regio del Trabajo, recién llegado de Madrid, el cual proseguirá la labor encaminada a constituir en breve plazo el Comité paritario circunstancial, que habrá de convertirse luego en definitivo, cumplidas algunas formalidades que son necesarias.

Ha llegado a Barcelona un celebre y original ayunador, que se propone empentender en breve el viaje a pie desde Barcelona a Madrid. A dicho objeto llevará colocada una rejilla en la boca y será observado de cerca para comprobar que hace el viaje a pie y sin comer absolutamente nada.

NOTA OFICIOSA

NO SE AUTORIZARA EL JUEGO EN SAN SEBASTIAN

Ha sido facilitada por la Oficina de Censura la siguiente nota oficiosa:

«En San Sebastián ha comenzado a circular una hoja clandestina destinada a hacer públicos los acuerdos de una llamada «Liga Donostiarra» para la defensa de los intereses y prestigio» de la ciudad.

La tal hoja, documento completamente subversivo y penable, contiene las prescripciones a que deben atenerse los «dignos» donostiarros «en defensa de su dignidad» (restablecimiento del juego) y entre otras señala la de que no se debe recibir favorablemente a los ministros, ni menos al presidente, al que califica de «engolado y enfatuado», y aún se permite apuntar más alto en este orden de indicaciones. Para imponer este criterio a los ciudadanos de San Sebastián, y otros de boicot y aislamiento a cuanto huelva a Gobierno y Unión Patriótica, manifiesta la naciente liga contar con medios conducentes y convincentes.

El Gobierno, que no quiere nunca mantener a la opinión pública ignorante de las agitaciones nacionales, grandes o chicas, se cree en el caso de hacer algunas declaraciones respecto a este particular. Son las siguientes:

Primera. Rechaza de plano la hipótesis de que tan absurdo modo de enjuiciar y proceder sea imputable a la mayoría, ni siquiera un grupo estimable, de vecinos de San Sebastián.

Segunda. Tiene el convencimiento de que las personas «dignas» de San Sebastián no creen rebajada, sino enaltecida, la «dignidad» de la ciudad, habiéndola hecho perder su carácter de gran garito que vealaba las excepcionales condiciones que para el trabajo, el turismo, la cultura y el verano ofrece la linda villa.

Tercera. Que, después de estudiarlo bien, el Gobierno no se cree en el caso de auxiliar ni compensar a San Sebastián, ni a ninguna ciudad de veraneo, de la desaparición de los recursos del juego, con la concesión de otros procedentes del erario, formado por la trabajosa aportación de todos los españoles, para fines más altos y equitativos; y

Cuarta. Que cree leal recordar a todos que vivimos en el notorio asentimiento de la opinión pública, bajo un régimen especial, en el que las deportaciones y multas extrarreglamentarias se han aplicado y se seguirán aplicando gubernativamente a cuantos intenten perturbar el orden y la tranquilidad pública, base del feliz y progresivo desenvolvimiento del país. Es doloroso, pero no extraño, que a medida que el Gobierno muestra cada día más firmeza y resolución en el mantenimiento de su credo y su conducta y se ve por ello más asistido de opinión pública, sería e imparcial, se exaroben más las pasiones de los despechados, que van perdiendo toda esperanza de restablecer en España la vida de policía, hampa y despilfarro anterior al 18 de septiembre de 1923.»



Suceso macabro

Los periódicos dan cuenta de un extraño y macabro suceso que ha ocurrido en Brignoles.

Había fallecido la viuda Tournaire, y la familia dispuso que fuera enterrada. A las nueve formóse el cortejo fúnebre delante de la casa mortuoria.

Llevaban el féretro a hombros cuatro familiares de la difunta, e iba delante el clero de la parroquia. Seguían a pie la mayoría de los vecinos del pueblo.

Cuando el cortejo fúnebre llegó al cruce del camino vecinal de Brignoles con la carretera nacional París-Aviñón-Niza surgió un «auto», que rodaba a toda velocidad. El vehículo atropelló a los que llevaban el cadáver y al cura de la parroquia de Brignoles, que había acudido para tratar de evitar el choque. El féretro recibió un golpe tan terrible, que se abrió, y sus pedruzcos fueron proyectados en varias direcciones, mientras el cadáver iba a parar al pie de un árbol.

El «auto» se detuvo a alguna distancia, y entonces cuantos figuraban en el cortejo fúnebre se lanzaron sobre sus ocupantes. Uno de éstos sacó un revólver y disparó algunos tiros, a los que contestaron los acompañantes del entierro con una lluvia de piedras.

Mientras el cadáver yacía doblado sobre sí mismo en la carretera, la lucha continuaba entre los automovilistas y los acompañantes del entierro. Al fin aparecieron dos gendarmes, que pusieron fin a la contienda y detuvieron a los ocupantes del «auto», todos los cuales estaban heridos.

En la parte contraria los heridos eran siete: los cuatro que llevaban a hombros el féretro, el sacerdote y otros dos individuos que habían resultado heridos por los disparos de revólver que había hecho uno de los automovilistas.

Se pidió otro féretro a Brignoles, se metió en él al cadáver, y éste recibió, al fin, piadosa sepultura.

El automóvil atropellador es de la matrícula de Marsella, e iban en él, además del «chauffeur», dos negociantes de esta ciudad.

Costumbres antiguas

Despachos de Bombay dicen que, según noticias recibidas en dicha población, en una de las provincias del norte de la India ha ocurrido un suceso que ha tenido fatales consecuencias.

Había muerto, ya muy anciano, un rico propietario indígena emparentado con un rajá, y su familia decidió que muriera quemada viva su viuda, mujer joven y bella.

Primero trataron de convencerla para que, según la antigua costumbre, se prestara voluntariamente al sacrificio y se dejara quemar en la pira donde debían arder los restos de su esposo. Pero ella negóse rotundamente, y la noche del día en que debían llevarla a un bosque próximo para que muriera devorada por las mismas llamas que debían consumir el cadáver de su marido escapóse y se refugió en el domicilio de un súbdito inglés, al que puso al corriente de cuanto ocurría.

El inglés avisó a las autoridades, las cuales, como está prohibida la bárbara costumbre, enviaron algunos policías para que asistieran al entierro del rico pro-

pietario indígena. Pero la familia de éste y los sacerdotes, enterados de que la viuda se había refugiado en el domicilio del inglés, amotinaron a los habitantes de varias aldeas, y éstos se presentaron delante de la casa en cuestión y pretendieron asaltarla.

Los policías, que eran musulmanes, acudieron presurosos, y entre ellos y el populacho trabóse una reñida contienda en que venció este último, que logró allanar la casa, coger a la viuda y llevarla en volandas al bosque, donde ya estaba encendida la pira.

La viuda daba terribles gritos y pedía socorro. Cuando la iban a arrojar a la hoguera llegó un destacamento de Policía que logró salvarla y transportarla a lugar seguro.

Han sido presos varios sacerdotes tramanes y cinco familiares del propietario fallecido.

El número de heridos a consecuencia de estos sucesos ha sido bastante considerable.

LINOLEUM

0 pesetas metro cuadrado. Persianas.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo a mitad de precio.—Serra.—Teléfono número 14.532.

— Fuentes, núm. 5 —

San Bernardo, núm. 2

NOTAS MILITARES

BANQUETE A UN CORONEL

SAN SEBASTIAN.—Se ha celebrado el banquete ofrecido por los jefes y oficiales del regimiento de Sicilia al coronel Hita, que ha cesado en el mando por pase a la reserva.

UNA ESCUADRILLA EN SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN.—La escuadrilla Havilland número 180, tripulada por los capitanes Pérez Morín, Bermúdez Reina y Soriano, al mando del comandante Gamarra, que aterrizó en el campo de Lasarte, saldrá el jueves para Getafe.

Dichos aviadores, que vinieron con la misión de elegir campos de aterrizaje, llevan mala impresión de Lasarte, por la forma en que está el campo de Aviación.

UNA CRUZ DE BENEFICENCIA

CORDOBA.—En Moratalla se ha sido impuesta con toda solemnidad la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, al capitán de Infantería D. Pedro Fernández Abellán, que le ha sido concedida por haber salvado a un soldado de su compañía, que se ahogaba en el mar, en territorio de Melilla, cuyo salvamento lo llevó a cabo con grave riesgo de su vida.

LLEGADA DE DOS AVIONES A CORUNA

CORUNA.—Procedentes de León, llegaron los aparatos B. 39 y D. 43, tripulados por el comandante Más, capitanes Rambaud y Méndez y mecánico Barea.

Emplearon en el viaje dos horas y cuarto, y, a consecuencia de la niebla, tuvieron que volar a 3.000 metros.

Permanecerán aquí tres días, siguiendo después su viaje a Santander.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CARTAS DEBEN DIRIGIRSE AL CENTINTE DE EJERCITO Y ARMADA

El impuesto del timbre y los Bancos ingleses

La «Gaceta» publicó una Real orden que declara que la exención establecida en el número 3.º del artículo 140 de la ley del Timbre será aplicable, aunque no se cumpla el requisito establecido en el apartado b) de aquel precepto, cuando se trate de Bancos ingleses que operen en España, siempre que éstos se sometan expresamente a las normas de funcionamiento que con arreglo a la ley de Ordenación bancaria señala el Consejo Superior y apruebe el comisario regio, excepto la relativa al pago del arbitrio anual que fija la base séptima del artículo 2.º de la última de las leyes invocadas.

Los fundamentos de esta Real orden son que los Bancos británicos que realizan operaciones en España se encuentran colocados en situación desventajosa respecto a los nacionales, ya que pueden los últimos negociar mediante cheques cruzados, sin pago del impuesto de timbre, exacción que pesa, en cambio, sobre los documentos de la propia naturaleza en que intervienen los primeros, solicita cese esa desigualdad, que pugna con el espíritu y la letra del Convenio hispanobritánico de 27 de junio de 1924, relativo al régimen fiscal de las Compañías mercantiles.

El número 3.º del artículo 140 de la ley del Timbre establece que quedarán exentos de ese impuesto los cheques y demás mandatos de pago a que se refiere el artículo 541 del Código de Comercio cuando sean cruzados por el librador, hayan de hacerse efectivos por Banco o banquero inscrito en la Comisaría Regia de la Banca Privada y se realice el pago a virtud de compensación, con sujeción a las fórmulas que se establezcan en el Consejo Superior Bancario. Y como la vigente ley de Ordenación bancaria, texto refundido de 24 enero último, en la base sexta de su artículo segundo, sólo permite la inscripción en la Comisaría Regia de referencia a los Bancos y banqueros españoles, resulta manifiesto que, por el incumplimiento, contra la voluntad de las Sociedades británicas que operan en España, del segundo de los tres requisitos que exige el invocado artículo 140 de la ley del Timbre, no puede aplicarse a dichas Compañías la exención tributaria que aquel precepto consagra.

La Real orden salva esta dificultad de conformidad con el artículo 8.º del Convenio hispanobritánico.

Telegramas de provincias

PETICION DE UN INSTITUTO

FERROL.—Numerosos padres de familia han dirigido un escrito al presidente del Consejo, en el que solicitan la creación de un Instituto de segunda enseñanza en Ferrol.

CAMPAÑA PRO PRODUCCION NACIONAL

BARCELONA.—El gobernador ha manifestado que había autorizado el reparto de carteles y su fijación, de la Sociedad que ha tomado a su cargo la campaña pro producción nacional, autorizada por Real orden del ministerio de Hacienda.

Esta Sociedad es la de Altos Estudios Económicos, que, además de los carteles citados por el gobernador, ha repartido folletos, en los que excita al público a defender la producción nacional con máximas y pareadas.

LA EXPLOSION DE BURJASOT

VALENCIA.—Continúan en igual estado los heridos por la explosión de la pirotecnia de Burjasot. Entre éstos figuran los siguientes:

Vicente Boronat, Juan Nadal, Francisco Jorvalán, Asunción Valls, esposa del dueño de la pirotecnia, que se arrojó por un balcón; Joaquín Sancho, Gaspar Merino y David Orrioc.

Luego hay otros muchos leves a consecuencia de lesiones producidas por los cascotes del edificio al salir disparados por la explosión.

Está siendo objeto de muchos elogios la conducta del párroco y coadjutor de Burjasot, así como la de los médicos que acudieron a prestar rápida asistencia a los heridos.

El dueño de la pirotecnia está encarcelado, a disposición del Juzgado correspondiente.

UNA PENA DE MUERTE

GRANADA.—Ha terminado la vista de la causa por robo y homicidio, de los que fué víctima Luisa Trujillo, del pueblo de Alhendín. Ha sido condenado a pena de

muerte el autor del crimen, Manuel Povedano, y abeuévese libremente al supuesto cómplice, José López Crespillo, para quien también se pedía la pena capital. También han sido absueltos tres procesados más, acusados de encubrimiento.

LA PESCA EN VIGO

VIGO.—Durante el pasado mes de junio se han vendido en la Lonja de Berbes 559.610 kilos de sardinas, que, a un precio promediado de 1,62 pesetas, valió 906.568 pesetas. En Omollos se vendieron 111.708 kilos, con un precio de 1,88, y cuya venta ascendió a 210.111 pesetas. El total de pescado vendido en dicho establecimiento municipal durante el pasado mes fué de 1.679.292 kilos, que ascendió a 2.492.126 pesetas.

CARABINEROS

Servicios prestados por fuerzas de dicho Instituto durante el mes de mayo último:

882 actas levantadas con ocasión de presencia para descubrimiento de ocultaciones; 512, por contrabando y defraudación; 120, por faltas reglamentarias; 168 reos detenidos; 28 cabezas de ganado mayor, 711 de menor; 1.296 kilos de tabaco; 9.340 de alcoholes; 3.845 de artículos alimenticios; 171 de tejidos, nacionales; 1.277 de otros géneros y artículos; 2 embarcaciones, 1 carruaje, 7 automóviles, 12 aparatos para destilaciones, 2 armas; demás efectos, 17.854; delincuentes 32; tres servicios prestados en incendios; tres en accidentes marítimos, uno ídem en terrestre y en otros auxilios, 26.



CAUSA CONTRA UN GUARDIA CIVIL

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió bajo la presidencia del general Carbó, para ver y fallar la causa instruida contra el guardia civil Tomás Peña de la Cruz, acusado del delito de insulto a un superior.

Del relato de los hechos se desprende que el procesado, hallándose destinado en el puesto de Tarrasa, cometió actos que a juicio de la superioridad, constituían dos delitos: de desobediencia e insulto a superior.

El Consejo de guerra ordinario celebrado en Barcelona absolvió al procesado, pero el auditor de la Capitanía general de Cataluña disintió del fallo, por entender que el procesado era responsable de dos delitos castigados en el Código.

Por esta causa vino el sumario al Alto Tribunal Militar, donde el fiscal Sr. Montiel se mostró de acuerdo con el auditor de la Capitanía general de Cataluña y solicitó para el guardia Tomás Peña de la Cruz la pena de seis meses y un día de prisión correccional.

El defensor, fundándose en que su patrocinado no había cometido más que una falta, solicitó la libre absolución.

ELECTRICIDAD — BRONCES ARTISTICOS APARATOS DE ESTILO - RADIOTELEFONIA

JOSE ORUETA

Objetos para Regalos :—: Precios de Fábrica

Cruz, núm. 12 MADRID Teléf. 13152

El Casino de Clases

Un obsequio del general Primo de Rivera

En sus habitaciones particulares del palacio de Buenavista, obsequió el presidente con un te a cuantos elementos intervinieron en los Juegos florales, celebrados en el Casino de Clases.

Asistieron las hijas del marqués de Estella, las damas de la corte de amor, la señorita de Ampudia, que leyó la poesía premiada; el mantenedor, ex ministro señor Yaguas; el capitán general, el gobernador militar, la Junta directiva del Casino y el ministro de la Guerra.

El general Primo de Rivera pronunció unas palabras, para enaltecer la labor que realiza el Casino de Clases, al que prometió, en nombre del ministro de la Guerra y en el suyo, un decidido y entusiasta apoyo, con el fin de que cumpla con desahogo los altos fines que le están encomendados.

El Sr. Yanguas pronunció también elocuentes palabras, para agradecer al presidente la atención que ha tenido con el Casino de Clases y con cuantas personas intervinieron en la fiesta del teatro de la Zarzuela.

GUARDIA CIVIL

Permisos.—Se conceden los días que se consignan al personal de las Comandancias que a continuación se expresan:

De la de Jaén.—Veinticinco, al sargento Manuel Dorado, cabo Faustino García y guardias José Gallego, Serapio Mudarras, Antonio Elvira, Francisco Montilla, Pedro Vilches, Antonio Gutiérrez, Rafael Sampedro, Emilio Pérez, Antonio Ramírez, Luis Cruz, Isidro Za-

tra, Bruno Cano, José Pérez, Francisco Zapata, Manuel Cantillo, Plácido Martínez, Cesáreo Martínez, Francisco Valmeseda, Francisco González, Manuel Alcalde, Antonio Medina, Agustín Romero, José Peña, Miguel Martínez, Celedonio González, Juan González, Pedro Garrido y Segismundo Santos; veinte, a los cabos Antonio González y Manuel Valcárcel, corneta Román García y guardia D. Antonio Peinado.

De la de Orense.—Quince, al cabo Antonio Nespereira; veinticinco, a los guardias Pedro Antonio, Manuel Fernández, Augusto Nieto, Wencelao Bustos, Antonio Rivera, Antonio García, José Santos, José Ramos, Angel Fernández y Cástor Vizcaya.

De la de Melilla.—Veinticinco, al sargento Pablo Sánchez; corneta Miguel Cusol, y guardias Antonio Fernández, Victoriano Vega, Federico Alberty y Juan Ros; veintinueve, a Manuel Martínez, Ramón Quesada, Alfonso Alvarez, Ildefonso Blanco y Enrique Espi.

De la de Castellón.—Veinticinco, al cabo Daniel Batalla y guardias Francisco Fuster, Miguel Galindo, Amador Muro y Miguel Octavio.

De la de Almería.—Veinte, al sargento Antonio Contreras y corneta Encarnación Peña; veinticinco, a los guardias Joaquín Segura y Juan Redondo.

"LA FORTUNA"

Galerías y bastones para portiers en madera, imágenes en pasta de madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Vienda de A. MARR. Hortaleza, 11 y 13. MADRID

CASA BENITEZ

ATOCHA, 3

Para comuniones ofrece el más grandioso surtido en trajes para niños. Trajes lana con banda y lazo bordado en oro, 60 pesetas.

GRAN VARIEDAD DE MODELOS

TELEFONO 13.284

Banco Pastor

FUNDADO EN 1923

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1778

Capital suscrito. Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado. Pesetas 6.500.000
Reservas (primas ejercidas). Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sede social: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERE, SAN PABLO, BURELA.

Varias informaciones

MULTAS A INDUSTRIALES

En la última sesión dedicada por el gobernador a la inspección de Abastos ha impuesto 65 multas, distribuidas así: 13 a lecheros, 11 a panaderos, ocho a carniceros, cuatro a carboneros y 21 a varios.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha entregado al Gobierno civil 114 pesetas para los damnificados por los temporales de Africa.

COLONIAS INFANTILES

En el correo de Galicia ha salido de Madrid una colonia de 90 niños de ambos sexos, que el Real Patronato de Lucha Antituberculosa envía al Sanatorio de Oza, y que es la quinta de las expediciones organizadas este verano por dicha entidad, con dinero recaudado de la Fiesta de la Flor.

LOS MILICIANOS

La Sociedad Filantrópica y Batallón de Milicianos Nacionales celebró solemnemente honras fúnebres hoy, a las once de la mañana, en la iglesia de San Francisco el Grande, en sufragio de los que sucumbieron el año 1822 y por los socios fallecidos durante el año.

A este acto asistió una compañía del Ejército con bandera y música y el batallón de Milicianos Nacionales con su banda.

La oración fúnebre estuvo a cargo de don Santiago Hevia y Gutiérrez del Castillo.

A las nueve y media de la mañana se depositó una corona en la estatua del general Espartaco.

MUSEO NACIONAL DE ARTE MODERNO

Desde hoy, jueves, quedará abierta al público la nueva instalación realizada por este Museo en los locales de la planta baja (ala derecha) del edificio que ocupa, y que comprende: una sala de pintura española, acuarelas y dibujos; dos salas de pintura extranjera y el gran salón de escultura.

EXPOSICION DE ORFEBRERIA PORTUGUESA

En vista del éxito creciente y del interés que despierta la Exposición de Orfebrería de los notabilísimos repujadores portugueses señores De Sousa, que, patrocinada por el embajador de Portugal, se celebra en el salón del Círculo de Bellas Artes, se ha acordado prorrogarla hasta el día 8 del corriente, inclusive, fecha en que será clausurada.

Las horas de visita son de seis de la tarde a nueve de la noche.

EL PELIGRO DE LOS ASCENSORES

En la calle de San Bernardo, 73, se partió el cable del ascensor, cuando iba a la altura del piso primero, que hace segundo, y cayó con el estrépito consiguiente, al suelo.

Iba ocupado por D. Antonio García Díaz, de cincuenta y ocho años, y su esposa, doña Carlota Pareda, resultando el primero con la fractura de ambos pies, y la señora, con la fractura de la pierna derecha.

Retrato tapiz

del

Excmo. Sr. D. Severiano

MARTINEZ ANIDO

al óleo, inalterable (50 por 80). Se remite a Corporaciones, entidades oficiales, particulares, por el solo coste (25 pesetas), en su homenaje. (ITALO-IBERICA, Fuencarral, 51 duplicado, Madrid.)

DE TODO Y DE TODOS

El Estado tiene deberes que cumplir en las relaciones económicas

Si, es necesaria una intervención del Estado verdadera, noble, elevada, y no de formalismos y ritualismos desacreditados, en virtud de los cuales se manda a presidio a un individuo que en un momento de acaloramiento descalabra a otro, y nada se hace contra el patrono que a sangre fría está asesinando una generación de obreros con lo insuficiente

del jornal, el exceso de horas de trabajo y la insalubridad de los locales; y asimismo se manda a la cárcel al que hurta por valor de unas cuantas pesetas y nada se hacen contra los obreros que dañifican al patrono en muchos miles de duros, robándole parte del trabajo convenido, produciendo poco y mal.

Al leer lo preinserto exclamarán los modernistas sociales: eso es intervencionismo, socialismo del Estado... todo lo cual está pasado de moda.

Aunque sea humillante para la razón humana, preciso es confesar que hasta el campo de la ciencia ha sido invadido por la moda; pero yo me permito rogar a los esclavos de ella me indiquen un medio eficaz para que no se cometan los atropellos antes relatados por patronos y obreros sin la intervención del Estado, pues me figuró no estimarán como tal el procedimiento salvaje de tomarse cada cual la justicia por su mano; y los Comités paritarios y otros intereses sociológicos, si alguna virtud tienen es la rebeldía de la fuerza del Estado para hacer cumplir a cada cual sus compromisos.

La Policía española y el Perú

En el «Boletín Oficial» de 17 de junio pasado se publicó la siguiente disposición: «Solicitado por el Gobierno del Perú el envío de un comisario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a aquella República, los funcionarios de dicha categoría que deseen pasar a dicho país lo solicitarán de este Centro en forma reglamentaria y en el plazo de cinco días, a contar del en que aparezca inserta esta disposición.

El sueldo que disfrutará el designado será de 130 libras peruanas por mes, equivalentes a pesetas 2.424,50 en billetes, o a pesetas 3.490,50 si el pago se efectúa en oro, y gozará de los privilegios acordados a la misión de la Guardia civil española que se encuentra actualmente en la repetida República.»

El reconocimiento sanitario del pescado

En el ministerio de Hacienda entregaron la siguiente nota oficiosa:

«Por Real orden firmada hayer se ha resuelto la reclamación entablada ante el ministerio de Hacienda por la Asociación de Armadores de buques de pesca de Cádiz, contra el acuerdo del delegado de Hacienda de aquella provincia, que sanciona la tasa establecida por conocimiento sanitario del pescado.

La Real orden desestima el recurso declarando procedente la percepción de la expresada tasa, pero la altera en su cuantía para hacerla más suave y equitativa. Según el acuerdo municipal, la tasa era fija y uniforme, y según la Real orden que resuelve la cuestión, se graduará, según se trate de pescado de lujo o de pescado barato.

Esta Real orden señala la orientación que ha de seguirse en la disposición de carácter general sobre la materia que está en estudio en el ministerio de Hacienda, la que antes de dictarse, requerirá asesoramiento previo por parte de los Ayuntamientos interesados en el problema por haber establecido exacción sobre el pescado y por parte de las Asociaciones de Armadores de buques de pesca.»

ERJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 439

Toda la correspondencia, al apartado 439

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Redacción y Administración, Barbieri,

número 2.—Teléfono 15.258

MILITARES

PIJAMAS - PIJAMAS - PIJAMAS para casa, campo y playa. Gran surtido, desde 11,50 pesetas. Para niños todos los tamaños. Camisas a medida, ricos géneros desde 10 pesetas.

LAS COLUMNAS

Fernando VI, 23.-Teléfono número 34.339

A los señores militares se les hará un descuento de 5 por 100 en todos los artículos.

DE TOROS

LA NOVILLADA DE AYER

Con una entrada regular, cuyo aliciente era la presentación de Mariano Rodríguez, se celebró la novillada anunciada.

Los novillos de D. Manuel Aleas fueron pequeños y mansos, en general; por su bravura se distinguieron el corrido en segundo y sexto lugar.

Pedro Montes

Este valiente novillero tuvo mala suerte en el reparto, pues los dos peores toros fueron los que le correspondieron a él; a pesar de esto, Pedro triunfó una vez más por su valentía.

En el primero, una faena muy cerca de su enemigo para una buena estocada, aguantando el diestro, valientemente, la pligrosa arrancada del manso. (Ovación.) En el cuarto, imposible de todo lucimiento, el artista se limitó a dar un par de pases y, en cuanto pudo igualar, metió una buena estocada. (Ovación.)

Citanillo de Triana

Lancó a su primer toro con unos maravillosos lances de capa, adormándose en quites por lo que escuchó justas y clamorosas ovaciones.

Con la muleta, una faena de maestro para una gran estocada. (Ovación.)

En el quinto, una faena de alifio estando el gitano muy valiente, para una estocada superior; entrando colosalmente. (Ovación.)

Mariano Rodríguez

He aquí un debutante que sabe mucho de toros y que puede ser una esperanza en el arte de Cúchares.

Pero, a nuestro corto juicio, toro muy distanciado. En su primer toro, una faena inteligente, dando algunos pases superiores para un pinchazo y una estocada. (Ovación.)

En el que cerró plaza, una faena regular con la muleta para media estocada. (Muchas palmas.)

En la cuetación llevada a cabo entre el tercero y cuarto novillos se regaudaron para la viuda del infortunado Gaviro 3.785,55 pesetas.

De esta cantidad, 73,45 pesetas corresponden a una suscripción especial efectuada por los acomodadores.

DON SINCERO

La corrida de la Prensa

El jueves 14 tendrá lugar este acontecimiento taurino, justamente esperado por la afición, en el que los toros de la tauromaquia se disputarán el máximo galardón, o sea la espléndida oreja de oro, cuyo éxito, como trofeo taurino, ha sido tan enorme, que en Méjico se otorgó también por sufragio del público en la corrida de la Covadonga.

No podemos decir hoy quienes serán los diestros encargados de disputarse noblemente el premio extraordinario de la temporada taurina; pero podemos adelantar, para regocijo de la afición, que los ocho toros pertenecen a la prestigiosa vacada salmantina de D. Argimiro Pérez Tabernero, apartados y cuidados desde el mes de diciembre con el celo y esmero que acreditan a tan inteligente y escrupuloso ganadero, que el 15 de mayo próximo pasado logró en Madrid el triunfo enorme y justo merecido por sus desvelos en pro de la cría de reses bravas.

Sánchez Mejías se retira del toro

El conocido diestro Ignacio Sánchez Mejías, hermano político del malogrado Joselito, se retira del toro. Según los amigos, en Pontevedra, donde toró el domingo, aseguró que aquella era la última corrida en que tomaba parte.

La noticia causó el efecto que es de suponer dada la figura de Sánchez Mejías y el puesto que ocupa en la vanguardia de los matadores de toros, y amigos y periodistas se lanzaron en su busca para que el famoso diestro sevillano confirmara o negase la noticia.

Y, en efecto, Sánchez Mejías se retiró. A cuantos se acercaron a él en demanda de una respuesta sobre su supues-

ta decisión les confirmó este decidido propósito. Ello no quiere decir que no intervenga en algún festival benéfico o patriótico, si se le solicita, pero desde luego no actuará más con traje de luces, esto es, como profesional.

El notable torero ha negado que en su determinación haya ejercido influencia alguna la muerte de Gaviro ni ninguna otra circunstancia relacionada con cuestiones taurinas. La decisión obedece, simplemente, al deseo de dedicarse por entero a otras actividades que en estos momentos atraen toda su atención.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

SENTENCIAS Y PROVIDENCIAS

Denuncia falsa

(S. 13-9-1919)

Antecedentes.—Resultando que el paisano R. F. T. dirigió al capitán general de la octava región un escrito, en el que manifestaba que el soldado M. C. C., hallándose con licencia en una fiesta popular de la parroquia de San Jorge de Salcedo, había disparado varios tiros de escopeta y revólver contra C. F. T., hermano del Ruperto.

Resultando: que por virtud de este escrito se instruyó causa criminal contra el soldado C., y al ratificarse en su escrito el paisano R. T., hizo la manifestación de que dirigió el mencionado escrito estando en la creencia de que el soldado C. había sido uno de los que dispararon contra el hermano del declarante, por cuanto no haber presenciado por sí los hechos, hizo la denuncia por virtud de las referencias que tuvo de los mismos; pero que, habiéndose enterado después de que, a pesar de que dicho soldado se hallaba entre los grupos, no disparó contra el hermano del declarante, rectifica los hechos en el sentido de no ser cierto que hubiera disparado dicho soldado.

Resultando: que sobreseída la causa contra el soldado, se mandó proceder contra el denunciador R. P., y seguido el nuevo procedimiento por todos sus trámites, el Consejo de Guerra ordinario, reunido en Tuy el 27 de diciembre de 1918, declaró que los hechos perseguidos constituyen un delito consumado de denuncia falsa definido en el artículo 340 del Código penal, siendo responsable del delito en concepto de autor sin concurrencia de circunstancias modificativas el procesado R. F. T., al que impuso las penas de seis meses y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas, con las accesorias correspondientes, responsabilidad personal substitutoria en caso de insolvencia y abono del tiempo de prisión preventiva, de cuyo fallo disintió la Autoridad judicial con su auditor, por no estar aplicada la pena dentro del grado señalado por la ley.

Doctrina.—Visto el dictamen del señor fiscal:

Considerando: que al rectificar el de-

nunciador en su primera declaración la denuncia por haberse informado mejor, da a entender que cuando la hizo no alteró la verdad a sabiendas, sino que se equivocó y la hizo por error, que es perfectamente comprensible, toda vez que se atuvo a los relatos que le hicieron de hechos que no presencié y que se referían a disparos de arma de fuego contra un hermano del denunciador menor de edad, creencia que se avalora por haberse acreditado en el curso de las actuaciones que el rumor público en los primeros momentos acusaba al soldado C. como autor de los disparos, sin duda porque se hallaba entre los grupos de donde aquellos disparos partieron, y porque varios testigos le vieron con armas, si bien después se acreditó que no había disparado;

Considerando: que el artículo 340 no pena como acusación o denuncia falsa todas aquellas en que los hechos denunciados no resulten ciertos o sea conformes a la verdad, sino más bien aquellas que resulten falsas y en las que se reconozca la falsedad por el denunciador; pues si éste las hace de buena fe y con motivos fundados para creer en la verdad de los hechos que denuncia, no sólo faltan méritos para proceder contra el denunciador, sino que no hay delito por cuanto ha faltado la voluntad consciente que lo caracteriza.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrada en Tuy el 27 de diciembre último, y en su lugar se absuelve libremente al acusado R. F. T. del delito de denuncia falsa de que ha sido acusado.

Todo según los artículos 1.º y 340 del Código penal y demás preceptos de general aplicación.

GACETILLAS DE TEATROS

ESLAVA.—Últimos días de temporada de la compañía de revistas de Celia Gámez, que tiene que marchar a provincias a cumplir compromisos contraídos. En estos días se representará, tarde y noche, el éxito de los éxitos, el mayor triunfo del maestro Alonso, «Las castigadoras», que está llenando el teatro desde el día de su estreno. Completan el programa «El gabinet de la Academia» y «La Magdalena te guíe».

ESPECTACULOS

ESLAVA.—A las seis y tres cuartos, La Magdalena te guíe y Las castigadoras. A las diez y media, El cabinet de la Academia y Las castigadoras.

ALKAZAR.—A las siete, Tierra baja. A las once, Sor Teresa de Paúl.

REINA VICTORIA.—A las siete y a las once, La señorita del Cassia-Bar.

APOLO.—A las siete y a las once, El sobre verde.

NOVEDADES.—A las siete, José María el Tempranillo. A las diez y tres cuartos, En el seno del vicio.

FUENCARRAL.—A las seis y media, Molinos de viento y Bohemios. A las diez y media, Don Quintín el Amargao.

CHUECA.—A las siete y a las once, Pirandello en casa. Las inyecciones y Chamberi por Hortaleza.

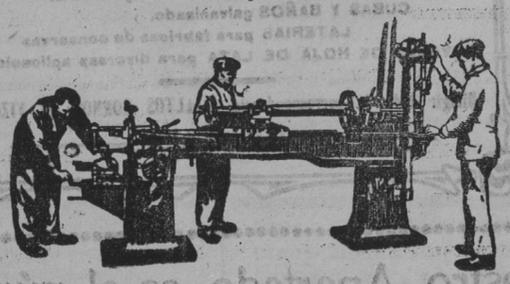
CINEMA GOYA.—A las seis y media y a las diez y media, El poder de una mujer, Noticiero Fox, Monadas y monerías y El 13 de la buena suerte.

Se devuelve los originales, cuando se los solicitan.

¿Todavía no tiene Vd. su taller propio de reparaciones?

AGENCIA TECNICA INDUSTRIAL, Serrano, 26, Madrid, suministra la Máquina herramienta universal "ALLIANCE"

La única práctica (torno, fresadora, limadora), en una sola máquina, trabajando a un tiempo. El ideal de todos los talleres de reparaciones. Construcción sólida y de precisión. Corto plazo de entrega, en diferentes tamaños. Adoptada por la Marina de guerra de varios países y las principales casas armadoras para sus buques.



HOTEL LONDRES

Frente al Mar

Nuevos propietarios :: Grandes reformas

Cocina Española, Francesa y Americana Servicio de Restaurant y a la carta a cualquier hora

Cantón Grande, 28 y Santa Catalina, 4

Teléfono Interurbano núm. 346

LA CORUÑA

UNA CARTA

Los exámenes

Publicamos a continuación la siguiente carta:

«Sr. Presidente de Asociación Nacional de Enseñanza Privada.

Muy señor mío: Antes de nada le doy las gracias por haber contestado con suma diligencia a mi telegrama fecha 30 de mayo.

Después le voy a referir algunas de las persecuciones de que he sido víctima por parte del Instituto.

Varios somos los Colegios privados en esta capital; uno de ellos dejó la Segunda Enseñanza en noviembre, al ver que se iba quedando sin gente; los Maristas

y mi Colegio, aunque con poca gente, continuamos nuestra labor.

Llegamos a los exámenes, y con un ejemplo práctico le voy a poner de manifiesto con qué saña nos persiguió el catedrático de Geografía e Historia.

En primer año tenía yo nueve alumnos, los cuales obtuvieron, en Francés, una matrícula de honor, cuatro sobresalientes, dos notables y dos aprobados.

En Elementos de Aritmética, un sobresaliente, tres notables y cinco aprobados.

En Terminología, un sobresaliente y ocho aprobados.

En «Nociones de Geografía e Historia Universal», un aprobado y «ocho suspensos».

Pero se da el caso de que ese catedrático suspendió alumnos a quienes nunca había preguntado.

Contra ese catedrático presenté denuncia al ministro del ramo el 24 de mayo y el mismo día remití copia al ministro.

En la denuncia hacía constar que, de 90 alumnos que había en primer año, iban unos 70 a la permanencia voluntaria y el resto a los colegios, y que mientras los alumnos de la permanencia habían aprobado todos, la mayoría de los que fueron a los colegios habían sido suspendidos.

También hacía constar que a los programas de primer año y tercero les faltaba mucho para terminar.

Estoy esperando la solución.

Otra denuncia presenté el mismo día contra el director del Instituto, en la que hacía constar una porción de irregularidades.

Ya les comunicaré el giro que toma este asunto.

El 30 de mayo fui a presentar una instancia solicitando formar parte del tribunal de ingreso, y el director del Instituto se negó a admitirla, por lo que tuve que requerirlo con un notario, teniendo en mi poder copia del acta levantada.

En la cual, hay copia de un anuncio que por orden del director había en la portería, en el cual, para dar cumplimiento al reglamento de exámenes, exigían las siguientes condiciones: «Solicitar el cargo antes del primero de junio, acreditar que posea el título por lo menos durante dos tercios del curso, no tener durante la preparación obstáculo legal que le impidiera dedicarse a la enseñanza privada, justificar por los me-

dios legales que fué el solicitante quien estuvo encargado de la preparación».

Ante esto fué el por qué le telegraficé a usted y a la vez lo hice al ministro y al director general.

Fuí a tomar parte en el tribunal de ingreso y en el mismo tribunal formé parte el «catedrático contra quien había presentado» la denuncia; el resultado de los exámenes usted se lo supondrá.

Si quieren más datos para publicar en la Prensa les remito las copias de las denuncias e instancias presentadas en el Instituto, y verán cosas buenas.

A la vez que me hacen socio suscribame al periódico de la Asociación.

Sin otro particular se repite de usted suyo afmo. y compañero, q. e. s. m., Firmado.»

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS... Y FABRICANTES... PATENTADAS... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...



- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yathe Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmalte Sunlight. Muy elástico, muy brillante y resistente.
- Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Panofinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bothead Paint. Para fabricantes de camisas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Secantes líquidos. Argentoja (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitas otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

GALERIAS BAYON, S. A.

Fuencarral, 20 duplicado.—Teléfono 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. :- Audiciones diarias :- :- de cuatro a ocho :- :-

:- :- Construcción de aparatos especiales :- :-

Por un real extirpa radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, COX DE CALLO, etc. usando el palmado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote 25 ptes muestra de prueba

Farmacia central Puella 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en

Ejército y Armada

Pida precios a su sección técnica de publicidad.

Barbieri, núm. 8, entresuelo Teléfono 15.858

Garantiza el éxito del anuncio y no lo cobra si es negativo.

Almacenes de Calzados y Alpargatas LAS DOS MANOS

Venden botas moldeadas para uniforme a 19 pesetas

Sandalias y zapatillas de todas clases a precio de fábrica

VISITAD SUS GRANDES ALMACENES 9 Colegiata, 9

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M

DEPOSITO EN BARCELONA

Estómago e intestinos

Curación radical con

CASTROVANADINA

DR. COQUILLAT

ELIXIR

(Fórmula ácida)

Cura la falta de acidez (hiporclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.

Frasco, 4 pesetas

POLVO

(Fórmula alcalina)

Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), flatulencia, atonía gástrica y estreñimiento.

Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

Fábricas de Baracaldo y Sestao

- LINGOTES AL COK, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
- ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
- CARRILES VIGNOLES, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
- CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.
- VIGUERIA para toda clase de construcciones.
- CHAPAS gruesas y finas.
- CONSTRUCCIONES DE VIGAS ARMADAS para puentes y edificios.
- FABRICACION especial de hoja de lata.
- CUBAS Y BAÑOS galvanizados.
- LATERIAS para fábricas de conservas.
- ENVASES DE HOJA DE LATA para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

LOS SORDOS OYEN

La sordera vencida por la electricidad

Con el aparato Acústico Alemán, el sordo oye en el ACTO los sonidos más débiles. El Acústico Alemán es el INVENTO más grande de este siglo y el más perfeccionado de cuantos se conocen. Modelos últimamente recibidos para Teatro, Confesión, etc., y la última creación Alemana para largas distancias. UNICO representante oficial en España: INSTITUTO MODERNO, plaza Príncipe Alfonso, 11, pral., MADRID. Folletos gratis. Despacho: De 10 a 1 y de 3 a 7.

Nuestro Apartado es el núm. 436